

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLITICO Y DE NOTICIAS

ECO-IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA.

Fundador: D. Manuel Maria de Santa Ana.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS

Los anuncios de primera línea, Telemas, etc., financieros referidos a Bancos y Sociedades, a precios convencionales. Se reciben en esta Administración, en la Sociedad General de Anuncios, en la Agencia Evas, 8, plaza de la Bourse (París), y en todas las agencias de publicidad. Con arreglo a la Ley cada anuncio pagará 20 céntimos por impuesto de timbre. ADMINISTRACIÓN, Factor, 7.

Madrid Lunes 1 de Marzo de 1897

OFICINAS: FACTOR 7

AÑO XLVIII. NUM. 14.269

El Docteur CHERVIN, Director del Instituto de Tartamudez de París, empezará el 22 de marzo (inscribirse a la víspera)

Tartamudez

su tratamiento, en 30 días, Hotel de Rusia, Madrid, para la cura de cualquier defecto: tartamudeo, ceco, farfullo, tartamudeo, etc.

HACIENDA POPULAR

La contribución industrial.

IV

Hoy nos toca examinar, breve y sumariamente, la legislación tributaria aplicable al ejercicio de las industrias, a los recursos de alzada, a la especialidad del impuesto en determinadas colectividades mercantiles y a la jurisprudencia establecida por la administración. Y ese examen, de manera compendio ó de resumen, facilitará la memoria del lector y puede servir de utilidad al contribuyente.

Algunos comerciantes ó industriales entienden que basta abrir la fábrica, el almacén, la tienda, el taller ó el bufete, sin necesidad de declarar previamente el ejercicio de la industria ante la administración de Hacienda, si reside en capital de provincia, ante la alcaldía en los demás pueblos. Ese error ha producido, y está produciendo no pocos quebrantos y molestias, aun á personas conocedoras del derecho administrativo, puesto que la investigación y la penalidad subyacen á la omisión del industrial. Sucede con frecuencia que los interesados no están conformes con los acuerdos de las juntas administrativas. Si la cuantía del asunto controvertido llega á 50 pesetas, el acuerdo de la junta causa estado; si fuere superior á esa cantidad, puede apelarse ante la dirección general de Contribuciones directas, y si excediere de 500 habrá de interponerse recurso de alzada ante el ministro de Hacienda, sin perjuicio de utilizar en su día, contra la real orden, la oportuna demanda ante el Tribunal de lo Contencioso.

La contribución industrial y de comercio, en cuanto se relaciona, ya con los Bancos, sociedades y compañías, ya con capitalistas y préstamos hipotecarios, afecta á las utilidades líquidas en la cuantía siguiente:

El 1375 por 100 á los Bancos de emisión y descuento.

El 600 á las compañías de ferrocarriles y navegación.

El 6 por 100 á las sociedades de producción de consumo ó de préstamo y á las cooperativas de crédito.

El 450 por 100 á los capitalistas que emplean sus fondos en préstamos y otras operaciones con el Tesoro público por los intereses que perciben.

El 3 por 100 á los capitalistas que emplean sus fondos en valores mobiliarios, cotizables en Bolsa (cuyos intereses se pagan en España), emitidos por Bancos, sociedades ó corporaciones particulares.

El 2 por 100 de las primas de seguros efectuadas en España por las compañías de incendios, nacionales ó extranjeras. Cincuenta céntimas por 100 sobre las primas de los seguros que efectúan en España las compañías regulares de vida, las de accidentes de trabajo y las cooperativas de seguros, las marítimas y las de transportes.

El 2 por 100 los prestamistas hipotecarios por los intereses pactados ó del rédito legal establecido para los casos en que son exigibles intereses no estipulados, pero si dichos préstamos proceden de emisión de cédulas u obligaciones hipotecarias al portador, cotizables en Bolsa, emitidas por sociedades ó corporaciones, el tributo gravará los intereses que se paguen en España.

Además de las utilidades están gravados los sueldos de toda clase de servidores de Bancos, sociedades, compañías, corporaciones, casas de Banca, de Comercio, títulos de Castilla y particulares; si llega ó excede de 1.500 pesetas, y á la vez los que perciben los actores dramáticos ó líricos, los

artistas, los toreros y los pelotaris, en la forma siguiente:

El 675 por 100, los directores, gerentes, consejeros, comisionados, delegados, representantes de Bancos, sociedades, compañías y corporaciones, los administradores de fincas y los apoderados de clases pasivas.

El 945 por 100 los empleados particulares y el 2 por 100 los actores, artistas, toreros y pelotaris.

Están exceptuadas del impuesto las sociedades de seguros, cuyas operaciones se limitan exclusivamente á repartir entre los suscritores el equivalente de los daños sufridos, sin opción á beneficios. De igual exención disfrutan las asociaciones pías que no reportan lucro en su beneficiosa misión, las cajas de ahorros y los montes de piedad que no distribuyan beneficio alguno entre los fundadores, los establecimientos de enseñanza costeados de fondos públicos ó de fundaciones pías, las sociedades esencialmente benéficas, la industria minera, en la parte taxativa y ex-presaliente consignada en la legislación especial del ramo, el Banco Agrícola de Sevilla y otros análogos, y las fábricas establecidas con arreglo á la ley de aguas.

Hemos consignado en breves palabras las disposiciones reglamentarias y los tipos impositivos de la contribución industrial y de comercio, aplicado á Bancos, sociedades, compañías, corporaciones y capitalistas y á sus servidores. Ahora debemos exponer la jurisprudencia establecida que aclara las dudas surgidas y fija el verdadero sentido de los preceptos legislativos.

Las dudas nacieron en la aplicación ó en la cobranza del impuesto y se relacionan con los funcionarios de ferrocarriles, con las sociedades de seguros y anónimas y con los dividendos repartidos. Los empleados de las sociedades anónimas, las de Seguros y la Arrendataria de Tabacos necesitaron, porque la experiencia lo hizo indispensable, algunas reformas contributivas, inspiradas en los principios generales del impuesto y en la índole especial del servicio.

Las Sociedades por acciones obtuvieron la declaración consignada en la real orden de 11 de abril de 1894, de que si los dividendos repartidos han satisfecho el impuesto por sus beneficios líquidos, no puede ni debe exigírseles el 3 por 100 á los accionistas.

Las de Seguros encontraron algunas dificultades, fácilmente vencibles en el reglamento de 21 de enero de 1896, dictado con el propósito de hacer efectiva la nueva tributación con las mayores garantías de acierto.

La de cables aéreos consiguió, como actos de rigurosa justicia, que satisfaga por cada caballo de vapor de 75 kilogramos empleados en la tracción, 40 pesetas. Y se comprende bien: el caballo de vapor, unidad empleada para medir la potencia de las máquinas, equivale á 75 kilogramos ó sea la fuerza necesaria para elevar 75 kilogramos á un metro de altura en un segundo de tiempo.

Los representantes de la Compañía Arrendataria de Tabacos en las provincias acudieron al gobierno, exponiendo la organización existente, en virtud de la que unos disfrutaban premio, otros sueldo y algunos se hallaban en comisión. Deseoso el poder pú-

blico de aplicar los principios del impuesto industrial y de comercio á los mencionados representantes y á sus empleados, se acordó por real orden de 8 de diciembre de 1894, que á principio de año económico presenten relaciones en las dependencias provinciales de Hacienda, consignando los representantes la comisión líquida que perciban y fijando los sueldos que disfruten sus empleados, para proceder á la liquidación de las cuotas y á la cobranza trimestral de las mismas.

Por último, la Colegiación médica, que venía figurando desde hace muchos años en la sección de profesiones, que es la tarifa 4.ª del reglamento industrial, ha pasado á formar parte desde 1894, de la de patentes, con distintas cuotas y clases, según la base de población y las utilidades presumibles ó calculadas por los mismos profesores de la ciencia de curar. Esa reforma entraña importancia tributaria en su fondo y en su forma, y quizás esté ya necesitada de alguna variante que aconseje la experiencia, sobre todo en la elección de cuota, libertad de elección más propia de sociedades patriarcales que de generaciones poco propias y escasamente entusiastas del fomento de los ingresos públicos. Pero ese detalle, que no afecta á la bondad del pensamiento, merece capítulo aparte.

Camilo de Cela.

ASOCIACIÓN DE ESCRITORES Y ARTISTAS

La brillante fiesta que el lunes último celebró en el teatro Real la Asociación de Escritores y Artistas, ha dado el más lisonjero resultado, según puede verse por el estado que á continuación publicamos.

La filantrópica asociación puede estar satisfecha y los dignos individuos que componían la comisión organizadora, más aún, pues sus trabajos y desvelos han tenido gran éxito. También se alegrarán los infelices que regresan á la madre patria, después de haber vertido su sangre en los campos de batalla, y los enfermos y abatidos por los rigores del clima tropical; que una buena parte de los beneficios del baile de máscaras de la Asociación de Escritores y Artistas, se destina á socorrer á los soldados heridos y enfermos.

Ha aquí ahora las cuentas que nuestro distinguido amigo el secretario de la Asociación, Sr. Castillo y Soriano, nos remita acerca de los gastos e ingresos del baile del día 22:

	PTAS.
Importe de palcos y billetes personales vendidos, según liquidación con la empresa del teatro Real, documento número 1.....	18.535
Importe del arrendamiento del servicio del restaurant, documento número 2.....	300
Id. id. id. de guardarropa, documento número 3.....	830
Id. id. id. de serpentina, documento número 4.....	50
Id. de la lista de donativos, documento número 5.....	8.405
Total de lo recaudado.....	18.850

De estas 18.850 pesetas corresponden á la empresa del teatro Real, según contrato de 2 de febrero del corriente año, 7.472.50 pesetas, quedando, por tanto, para la Asociación, 10.877.50 pesetas.

De dicha cantidad, el 20 por 100, ó sean 2.175.50 pesetas, se ingresarán en la suscripción abierta por *El Imparcial* para los heridos y enfermos de la guerra. La cantidad de 3.405 pesetas, á que as-

cienden los donativos, está formada por las siguientes partidas:

S. M. la reina regente, según generosa costumbre de todos los años, 500 pesetas; S. A. R. la infanta doña Isabel, socia protectora, 250; Diputación provincial, 1.500; señor marqués de Linares, 200; señor marqués de Comillas, 200; señor marqués de Urquijo, 150; señora duquesa de Fernán Núñez, 45; Compañía Colonial, 30; señora marquesa de Squillache, 25; señor duque de Granada, 25; Sr. D. Angel García Villalba, 25; y, por sobrepeso de billetes, señora duquesa de Osuna y señores ministro de la Guerra, marqués de San Saturnino, marqués de Perales, Martínez Campos, Menéndez (D. Francisco), Aranguren (D. Tomás) y otros, 405.

Sociedad de conciertos

La sesión de ayer tarde fué en extremo larga. A las seis menos cuarto nos retiráramos del teatro, y el público quería que se repitiese el *schizzo del Sueno de una noche de verano*, de Mendelssohn, último número del programa.

Así, pues, disponiendo de poco tiempo y espacio, diremos que el teatro estaba brillante, á pesar de la festividad del día.

Que se repitió la última escena de *La Valkiria*, titulada «El fuego encantado», de Wagner, que se ejecutó á maravilla, produciendo en su final la sonoridad más perfecta, pasando por todos los matices de la expresión y la rapsodia en *fa*, de Liszt, en la que, como siempre, orquesta y maestros fueron objeto de delirantes ovaciones.

La obra de Weber, de Schubert, también fueron interpretadas magistralmente.—G.

NOTICIAS DE MARINA

Ha salido de Barcelona, para Filipinas, el vapor correo *Leon XIII* y ha entrado en el mismo puerto el *Isla de Mindanao*, procedente de dicho archipiélago.

Uno de estos días saldrá de Ferrol la corbeta *Nautilus* á realizar su viaje de instrucción como escuela de guardias marinas.

Procedente de Rochefort ha fundeado en el puerto de La Luz (Canarias) el trasporte de guerra francés *Leure*.

Ha salido de Hamburgo el vapor *Sollis*, conduciendo 60 cajas de fusiles Mauser con destino á Ferrol y con cuyo armamento quedará completo, no solo el de las fuerzas de infantería de marina, sino también el de todos los buques armados y en construcción.

ESTADO ATMOSFERICO

El día 28 en Madrid ha sido espléndido. El termómetro centígrado del óptico señor Oliva (13, Príncipe, 21) marcaba á las siete de la mañana 65 grados; á las doce del día 17, y á las cuatro de la tarde 15.8.

La temperatura fué de 20 grados máxima, y de 4 la mínima. El barómetro marca hoy 710 milímetros variable.

El alcalde Sr. Sánchez de Toza ha dispuesto, de conformidad con lo que determina el artículo 10 de las Ordenanzas municipales, que solo se permita la circulación con disfrut por la vía pública durante los cuatro días de Carnaval, ó sea desde el domingo al miércoles de ceniza, prohibiéndose de esta expresamente el primer domingo de Cuaremas, con excepción en dicho día para las estudiantinas y comparsas, cuya postulación se destina á fines benéficos y se hallen por tal concepto autorizadas por el gobernador de la provincia.

186

BIBLIOTECA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

RICOS Y POBRES

183

qués de Sanves, por ahora al menos... Me contentaré con profesarle una verdadera amistad...

—Tus ideas cambiarán...

—No lo creo...

—El mundo!

—¡Eh! ¡qué me importa el mundo! ¡Y además qué tendrá que reprocharme? Luego—añadió con dulzura,—continuando á vuestro lado, espero haceros cambiar de sentimientos.

—No cuentes con eso!

—¡Si, poco á poco!

La condesa movió la cabeza.

—No hablemos más de eso—dijo.—¿Qué debo decir al señor de Sanves?

—Nada... yo le hablaré.

La condesa se retiró sin pronunciar una sola palabra.

La tranquilidad de su hija, la serenidad de sus confesiones, la imponían un religioso respeto.

—Fernanda hablaba como el ángel de la caridad!

—Cuando se quedó sola, la joven se sentó de nuevo delante del escritorio, ocultó la cabeza entre las manos y, volviendo á los pensamientos de que la llegada de su madre la había distraído.

—Esa joven le amaba—dijo—ella es hermosa y rica, ¡millonaria! ¡Ella le ha rechazado por un sentimiento de honor! ¡Es generoso y tiene un corazón noble! ¿Por qué no he de amarle yo también?

VI

El vizconde Felipe de Fleuse á Juan Arón

«Mi querido Juan:

«Hemos recibido vuestra carta con verdadero placer.

«Ella nos trajo un poco de ese buen aire del país que tanto nos alegraremos de respirar más tarde, cuando estemos en estado de volver á pasar los mares.

«Tengo el sentimiento de decirnos que no será tan pronto como sería de desear.

«Sin embargo, Guillermo, que se da cuenta mejor que yo del estado de nuestros negocios, tiene buenas esperanzas, pero por ahora su estado no es brillante.

«Vuestro hermano os hubiera escrito; pero le reemplazo yo, bajo el pretexto de que tengo más facilidad para escribir.

«Principiaré por decirnos que vuestra carta nos proporcionó una nueva satisfacción.

«En el primer momento, vuestra partid no había causado un poco de sorpresa y mucha pena.

«Después, pensando en ella, he reconocido que habéis hecho bien.

«He pensado que en vuestro lugar hubierais hecho lo que vos. ¿Cómo hubiera podido resistir á la idea de que la desgraciada Teresa, sola en París, necesitara mi apoyo? Y, además, es mejor, en efecto, que uno de nosotros esté en el país, de donde puede enviarnos noticias; que así tendremos más valor, más energías; que, en fin, los peligros que tenéis que correr, no son tan grandes, y que tenéis que haberoslas con una policía que no echa mano más que á los que van estúpidamente á meterse entre sus garras.

«Además, ¿qué pueden haceros por vuestra evasión?

«¿Volveros á dónde estábais?

«Os sacaríamos de allí segunda vez, creedlo.

«Guillermo me ha confesado, que si no hubierais marchado, él no hubiera tenido ánimo para ocuparse de los negocios, y que la idea de que Teresa necesitara de alguien que le ayudara, le hubiera hecho á él mismo marchar en su busca.

«Y lo comprendo.

«Ahora, aunque todavía no había conseguido nada, no duda de que la encontraréis el día menos pensado.

«Hace un momento, al separarse de mí, me decía:

«—Ya estoy tranquilo. Será cuestión de algunos días.

«Vuestro encuentro con mi amigo el abogado, nos ha divertido mucho.

«Fácilmente se figura uno la sorpresa de ese pobre la Gigonniere, al encontrarse en la plaza de Vendome con un cliente á quien él suponía en la Caledonia, y del que se ocupaba con una actividad que le honra.

«Habéis hecho bien en darle un cordial apretón de manos, y podéis estar tranquilo, no será él quien os delate.

«Por lo demás, estáis á cubierto de toda persecución por vuestra fé de defunción.

«Bien reflexionado, creo que podemos estar tranquilos respecto á vos.

«Ahora quiero hablaros un poco de nos otros.

«Yo no tengo un céntimo y todavía no veo, á pesar de las seguridades del respetable Turner, cuándo volverá á nosotros mi noble dina-

Fernanda intentó un último esfuerzo para evitar una escena que ella veía venir.

—Vamos madre, cálmate—la dijo entonadamente cariñoso.—¿Puedes quejarte de mi conducta? ¿No te he demostrado siempre un respeto sin límites y un tierno afecto? ¿Por qué me prohibes hoy lo que siempre me has permitido? ¿Es necesario, para tranquilizarte, que te jure que estoy sin reproche, que mi corazón está tan tranquilo como el agua que duerme?... ¿Quieres que te afirme que no me encuentro en ninguna parte tan bien como aquí y que mi único deseo es estar á tu lado lo más posible? Pues bien, te lo ruego no insistas... Si, he ido al correo, para una buena acción... No tengo otras sobre mi conciencia.

Fernanda estaba adorable.

La señora de Corbiere hubiera debido ser desarmada por aquella ternura y por aquel respeto.

Se acercó á su hija, y tocándola en el brazo: —¿Te niegas á decirme todo?—exclamó con una ira que no pudo dominar.

—¿Por qué tienes tanto interés en conocer un hecho tan insignificante?

—¿Porque tengo dudas!...

—¿Sobre qué?

—¿Veo demasiado que te complaces en contrariar mis deseos, en obstinarte en no sé qué oiedad mal empleada!

—¿Por qué?—preguntó Fernanda.

—Por gentes que no merecen más que tu odio.

—¿Eh, madre mía! ¿Queréis hablarme todavía de los Montarón.

—¡Cierto!

—¡Mucho los odiáis!

—¡Si, no lo ocultó! Pero no tengo para ello ni razones... ¡Rolando!

—¿Está vengado... demasiado vengado tal vez.

—¡Exageras!... Los Montarón no tienen más que lo que merecen... Uno de ellos está en pre-dio... Lo mereció... Los otros han partido en busca de una fortuna... Su suerte es como la de otros muchos... La madre y el hermano mayor estaban, en efecto, expuestos á una ruina cierta... ó al menos á verse arrojados de una casa que quisiera hacer desaparecer por las esenas de que ha sido teatro... Un protector des- conocido les ha salvado de ese desastre.

La señora de Corbiere había pronunciado estas últimas palabras lentamente, fijándose en atención en el dulce rostro de su hija. No pudo ver en él más que la misma sonrisa tri-

te, y continuó teniéndola, por decirlo así, bajo su mirada fija y dura:

—Han cesado las persecuciones... El protector desconocido ha reembolsado á los acreedores... Ese protector ha sido de París.

—¿Y bien?—preguntó Fernanda.

—Converdréis que todo esto es muy extraño.

—¡Dios mío! Todos los días pasan cosas más extraordinarias.

—Corriente—dijo vivamente la condesa exasperada por la sangre fría de su hija.—¿Ex cuanto á esa Teresa Montarón no debe encontrarse en apuros. Parece que es bonita y sir escrípulos... Encontrará fácilmente protectores de otro género que el que ha preservado á esa odiosa Boca del Lobo de la destrucción que yo la reservaba.

—¡Oh! ¡madre mía!

—Yo digo las cosas como son... No me gusta ocuparme de esa familia, y me ofendería que hubiera en mi casa quien se ocupara de ella...

—Sin embargo, si Teresa se encontrase en el estado que dicen?

—¿Qué queréis decir?

—Si se hubiera refugiado en París para evitar á su madre el espectáculo de una vergüenza que ella no pudiese disimular.

—¿Cómo lo sabéis?

Fernanda, herida por las sospechas y los implacables rencores de su madre, se animaba poco á poco.

—¿Creéis—dijo—que los criados se callan?

—¿Era de Teresa de quien ibais á ocuparos al correo?

Fernanda se irguió.

—Y aun cuando eso fuera, madre mía, ¿ten-dría valor para reprochármelo?

—¡Cierto!

—Que una joven... una de vuestras parientes... hubiera sido seducida... engañada por mi hermano... por Rolando, á quien yo queréis y quiero aún... ¿Que se hubiesen amado!

¡Cualquiera que sea el drama de la noche sinistra en que fué muerto, nada puede hacer que esa joven, casi una niña, no haya sido la querida de mi pobre hermano... Si lo que se dice es verdad... Si ella ha venido á París próxima á ser madre... sin dinero, sin recursos sin amigos, ¿no sería por nuestra parte una indignidad sin excusa, dejarla entregada á todos los horrores y á todas las tentaciones de la miseria?

—¿Entonces... sabéis?

—Yo no sé nada más que... una yo quisiera,

A LOS ALCALDES Y CONCEJALES

La Gaceta ha publicado la real orden que anuncia a los alcaldes y concejales...

Guardia civil.—Segundo teniente D. Natalio Fernández. Carabineros.—Segundos tenientes don Marcelino Garrido y D. Basilio Villanueva.

HAN FALLECIDO: En Alicante, D. Ignacio Flores. En Valencia, D. José Tomas Vila. En Jerez, doña Mercedes Victor.

Espectáculos para el día 1. REAL.—De tres y media a ocho de la noche, gran festival infantil. Regalos a los niños.

ESPAÑOL.—4 1/2.—Un novio a pedir de boca.—Gori Gori o el portugués en Madrid.



Dicen que, por fin, los republicanos de Cataluña han llegado a un acuerdo...

DIARIO DE AVISOS DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA DEL LUNES 1 DE MARZO

BOLETIN religioso del día 1.

Santos del día 1 de marzo.—San Ángel de la Guarda, San Rosendo, obispo de San Hicso, patrón de Galicia...

Cultos para el día 1.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en el Caballero de Gracia, y continúa el triduo de desagravios...

Deuda pública.

Pago y entrega de valores: Día 1 de marzo. Pago de carpetas de intereses de cinco vencimientos...

Edicto.

En los autos del juicio instaurado a bienes de los finados José del Barrio, Manuel Celis y Victoria Larnacho...

Almoneda.

Almoneda de sal y gabinetes con sin. Fuencarral, 27. 3.º izq.ª.

Asilo de la noche.

En el costado por el señor Santa Ana en la calle de Aceiteros, número 18.

Caja de Ultramar.

El día 4 de marzo, de una a cinco de la tarde, dará principio por la inspección de la contabilidad central...

Gobierno Militar.

La revista de comisario del mes de marzo la pasarán las clases militares que no forman cuerpo...

Calle de Bailén.

Se sirven encargos para provincias mandando carta a la Directora de la Calle de Bailén, núm. 15.

PARTICULAR

Cede locales habitacionales exteriores, muy económicas, con asistencia o sin ella. Calle Mayor, 50, 3.º derecha.

SEÑORAS

Para equipos ROSA BLANCA CANASTILLAS y generos de punto LOS BOCKS Pta. del Sol, 15

Dr. Morales

30 años especialista en sífilis, venéreas, esterilidad e impotencia. Carretas, 30, principal.

RELOJES

de acero y plata; idem de sistema Roskopf. 25 de plaza, 20. Composturas con garantía a los precios siguientes:

PIANOS A PLAZOS

condiciones descomulgadas. 6-FUENCARRAL-6

LIQUIDACION MUEBLES

alcoholas Luis XV, comedores, despachos, gabinetes a 100 ptes. Sillas cuero, 10 ptes. Infantinas, 24 bajo.

Berlina

Se cede medio abono. Travesía de la Ballesta 1. Calallos a pupilo.

Pérdida

de reloj de oro, de señora, con iniciales R. C., en la tarde del viernes, por la calle de Claudio Coello.

PARA LA EXPOSICION Y VENDE

de artículos de viaje hay disponible una vitrina en el PÉRTICO DE APOLO.

HACEN FALTA

cuatro o seis señoras para enseñar a jugar al billar, se precisa sean de buena estatura y bien parecidas; serán bien retribuidas.

Calle de Bailén, núm. 15

EN EL ACREDITADO OBRADOR DE MODAS DE LA CALLE DE BAILÉN, NÚM. 15 SE SIRVEN ENCARGOS PARA PROVINCIAS MANDANDO CARTA A LA DIRECTORA

LA SEÑORA D. SALVADORA PRIETO Y PÉREZ

Viuda de Sandoval. Falleció el día 22 de febrero de 1897, después de haber recibido los santos sacramentos y la bendición de Su Santidad.

SEÑORAS ROSA BLANCA

Para equipos ROSA BLANCA CANASTILLAS y generos de punto LOS BOCKS Pta. del Sol, 15

SE COMPRA ORO, PLATA Y PIEDRAS FINAS

SE VENDEN SOLARES CON FARMACIA a Mediodía. Calle de Nicolson Callejo. Primera calle paralela a la de Sagasta.

Dr. Morales

30 años especialista en sífilis, venéreas, esterilidad e impotencia. Carretas, 30, principal.

RELOJES

de acero y plata; idem de sistema Roskopf. 25 de plaza, 20. Composturas con garantía a los precios siguientes:

PIANOS A PLAZOS

condiciones descomulgadas. 6-FUENCARRAL-6

LIQUIDACION MUEBLES

alcoholas Luis XV, comedores, despachos, gabinetes a 100 ptes. Sillas cuero, 10 ptes. Infantinas, 24 bajo.

Berlina

Se cede medio abono. Travesía de la Ballesta 1. Calallos a pupilo.

Pérdida

de reloj de oro, de señora, con iniciales R. C., en la tarde del viernes, por la calle de Claudio Coello.

PARA LA EXPOSICION Y VENDE

de artículos de viaje hay disponible una vitrina en el PÉRTICO DE APOLO.

HACEN FALTA

cuatro o seis señoras para enseñar a jugar al billar, se precisa sean de buena estatura y bien parecidas; serán bien retribuidas.

WALTHAM

Este reloj, de producción mecánica, su distinción de otras clases, por su forma elegante, su belleza...



El día 6 DE MARZO aparecerá

ANTRACITA Y COK DE LA CALERA

El legítimo se vende únicamente en las oficinas del propietario de LA CALERA, Magdalena entresuelo, Teléfono, 532. Precio único 2,50 pesetas.

DINERO POR ALHAJAS

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 32 CASA FUNDADA EN 1863 Al 2 por 100 pasando de 5.000 pesetas

EDITORES Y PUBLICACIONES ILUSTRADAS

Se venden todos los clichés y publicados en los Suplementos Ilustrados de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, todos originales y en perfecto estado.

FOTOGRAFADOS directos (mancha)

IDEM líneas. 5

MUEBLES

Chineros nogal a 110, 130 y 200 pesetas. Mesas de comedor a 50, 75, 100 y 125 pesetas.

COMPANIA COLONIAL

Proveedora efectiva de la Real Casa CHOCOLATES Y CAFES

ASMA - OPRESION

Los Cigarrillos Indios de Grimault y C.º son el remedio más eficaz que se conoce contra el Asma, la Opresión, el Insomnio, el Catarro, y para facilitar la Expectoraçión.

MANTAS Y COLCHAS

desde 4 reales a 400. Mantas de viaje y de pechera para caballos desde 20 reales. Alfombras de todas clases.

BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS

LOGROÑO (RIOJA) Directores, SEÑORES DE LEPINE

PURGANTE CITRATO DE MAGNESIA

Es el más agradable y eficaz, y no produce irritación.—Botella 4 y 6 reales.—Farmacia de Sánchez Ocaña, 7.º CH. 35, frente a la de R. Valiente.—Teléfono 33.

COMPANIA MADRILEÑA DE URBANIZACION

Ingresos por dividendos en febrero de 1896... 6.335 pesetas. Idem id. en febrero de 1897... 9.253

TRAJES DE MASCARAS

CARTAS, SERPENTINAS Y CONFETTI 15, CABALLERO DE GRACIA, Y CARRETAS, 3

OPOSICIONES BANCO ESPAÑA

Preparación completa para las próximas por el empleado de dicho centro D. Enrique Dominguez, Florin, 6, 3.º izqda.

Economía Política

por D. Clemente Vidaurte y Oruea, catedrático de la misma asignatura. Importancia para abogados, políticos, jefes de familia, comerciantes e industriales. Se remite por 12 pesetas, segunda edición, tres tomos. Segundo Salvador, librero, Bilbao.

SAN HILARION

VINO TIPO MEDOC En su cuarto año de Duquesa (Palencia) 75 céntimos botella sin caso. Depósitos: Unión Vinícola, Postigo de San Martín, 7.—Fuencarral, 98.—También se reciben avisos. Alcalá, 27.—San Bernardo, 13, bajo derecha.

AL BELLO SEXO

EPILATORIO.—Este auxiliar del tocador es indispensable cuando se desea extinguir el vello. Una sencilla aplicación de cuatro o cinco minutos sobre la región que se desea depilar, basta para que desaparezca dejando la piel tersa y lustrada sin producir molestias.

SIXTO ANIVERSARIO

EL SEÑOR DON ANGEL RETORTILLO E IMBRECHTS falleció el día 1.º de marzo de 1891

PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA DOÑA MARIA DEL SACRAMENTO GONZALEZ-CONDE DE BARRANCO falleció el día 1.º de marzo de 1896

ASMA - OPRESION

Los Cigarrillos Indios de Grimault y C.º son el remedio más eficaz que se conoce contra el Asma, la Opresión, el Insomnio, el Catarro, y para facilitar la Expectoraçión.

MANTAS Y COLCHAS

desde 4 reales a 400. Mantas de viaje y de pechera para caballos desde 20 reales. Alfombras de todas clases.

BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS

LOGROÑO (RIOJA) Directores, SEÑORES DE LEPINE

PURGANTE CITRATO DE MAGNESIA

Es el más agradable y eficaz, y no produce irritación.—Botella 4 y 6 reales.—Farmacia de Sánchez Ocaña, 7.º CH. 35, frente a la de R. Valiente.—Teléfono 33.

EL DOLOR reumático, articular, etc.

Se cura con el Purgante Citrato de Magnesia. Es el más agradable y eficaz, y no produce irritación.—Botella 4 y 6 reales.—Farmacia de Sánchez Ocaña, 7.º CH. 35, frente a la de R. Valiente.—Teléfono 33.

COMPANIA MADRILEÑA DE URBANIZACION

Ingresos por dividendos en febrero de 1896... 6.335 pesetas. Idem id. en febrero de 1897... 9.253

TRAJES DE MASCARAS

CARTAS, SERPENTINAS Y CONFETTI 15, CABALLERO DE GRACIA, Y CARRETAS, 3

OPOSICIONES BANCO ESPAÑA

Preparación completa para las próximas por el empleado de dicho centro D. Enrique Dominguez, Florin, 6, 3.º izqda.

Economía Política

por D. Clemente Vidaurte y Oruea, catedrático de la misma asignatura. Importancia para abogados, políticos, jefes de familia, comerciantes e industriales. Se remite por 12 pesetas, segunda edición, tres tomos. Segundo Salvador, librero, Bilbao.

SAN HILARION

VINO TIPO MEDOC En su cuarto año de Duquesa (Palencia) 75 céntimos botella sin caso. Depósitos: Unión Vinícola, Postigo de San Martín, 7.—Fuencarral, 98.—También se reciben avisos. Alcalá, 27.—San Bernardo, 13, bajo derecha.

AL BELLO SEXO

EPILATORIO.—Este auxiliar del tocador es indispensable cuando se desea extinguir el vello. Una sencilla aplicación de cuatro o cinco minutos sobre la región que se desea depilar, basta para que desaparezca dejando la piel tersa y lustrada sin producir molestias.

SIXTO ANIVERSARIO

EL SEÑOR DON ANGEL RETORTILLO E IMBRECHTS falleció el día 1.º de marzo de 1891

PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA DOÑA MARIA DEL SACRAMENTO GONZALEZ-CONDE DE BARRANCO falleció el día 1.º de marzo de 1896

ASMA - OPRESION

Los Cigarrillos Indios de Grimault y C.º son el remedio más eficaz que se conoce contra el Asma, la Opresión, el Insomnio, el Catarro, y para facilitar la Expectoraçión.

MANTAS Y COLCHAS

desde 4 reales a 400. Mantas de viaje y de pechera para caballos desde 20 reales. Alfombras de todas clases.

BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS

LOGROÑO (RIOJA) Directores, SEÑORES DE LEPINE

PURGANTE CITRATO DE MAGNESIA

Es el más agradable y eficaz, y no produce irritación.—Botella 4 y 6 reales.—Farmacia de Sánchez Ocaña, 7.º CH. 35, frente a la de R. Valiente.—Teléfono 33.

EL DOLOR reumático, articular, etc.

Se cura con el Purgante Citrato de Magnesia. Es el más agradable y eficaz, y no produce irritación.—Botella 4 y 6 reales.—Farmacia de Sánchez Ocaña, 7.º CH. 35, frente a la de R. Valiente.—Teléfono 33.